

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 1 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA - 2022

TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2022

CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.

ELABORADO POR: OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Enero 27 de 2023

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Olga I. Castro Vargas	REVISÓ	Olga I. Castro Vargas	APROBÓ	Olga I. Castro Vargas
CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno	CARGO	Jefe Asesora de Control Interno





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 2 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PRESENTACIÓN.

Para el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, la Contraloría General de Boyacá diseño el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se convierte en un instrumento preventivo en control de la gestión; se elabora bajo los lineamientos de la guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", en la cual para su estructura contempla cinco componentes así: Primero: Gestión del riesgo de corrupción, que hace alusión al mapa de riesgos de corrupción, para el cual se aplica la metodología de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", Segundo: Racionalización de los trámites, Tercero: Rendición Pública de cuentas, <a href="Cuarto: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y por último, Quinto: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, además de considerar un ítem destinado a iniciativas adicionales; esta estrategia anticorrupción para el año 2022, está orientada a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción.

En la lucha contra la corrupción la Contraloría General de Boyacá se convierte en la entidad por excelencia la encargada de liderar en gran parte las acciones tendientes al desarraigo total de los actos de corrupción en el sector público.

En tal sentido La ley 1474 de 2011 en su artículo 73 indica que las entidades deben diseñar estrategias para combatir la corrupción, por lo que se hace necesario la actualización permanente de la metodología para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que integra las políticas de gestión del riesgo (mapas de riesgo de corrupción y medidas para mitigar los riesgos de corrupción, como una de las finalidades de los entes de control..

1. OBJETIVO

Verificar el grado de avance, y eficacia de los controles y las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, buscar evitar su materialización y proporcionar a la alta dirección, información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la Contraloría General de Boyacá en las políticas de administración del riesgo.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 3 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

2. METODOLOGÍA

Se realiza verificación al plan anticorrupción institucional y a la documentación allegada por la Secretaría General, dependencia encargada de las actividades de planeación y de la información publicada en la página WEB de la Contraloría General de Boyacá. Además.

La Oficina Asesora de Control Interno coadyuva a la secretaría general en su firme propósito de socializar y dar a conocer a la totalidad de los funcionarios de la entidad el contenido del documento y el seguimiento y control al cumplimiento del plan anticorrupción, es por ello que desde esta oficina se solicita periódicamente a cada una de las dependencias la certificación de la ocurrencia o no de la materialización de los riesgos contenidos en el PAAC.

3. ALCANCE.

Se efectúa el seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) diseñado y elaborado para la vigencia 2022, a partir de la guía para la gestión del riesgo de corrupción emitida por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la política de administración del riesgo y la estrategia anticorrupción definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El mencionado documento es socializado y publicado en la página WEB Institucional.

4. ANTECEDENTES.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano fue elaborado por la secretaría general, y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.001 de enero del 2022 y los ajustes efectuados al mismo los cuales fueron aprobado en Comité Institucional de Gestión del Desempeño de fecha 30 de marzo de 2022 y anualmente se hace una respectiva actualización, y publicado en la página WEB de la Entidad en el mismo mes.

El documento es revisado cada año y es adaptado y adoptado mediante acto administrativo para la vigencia.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 4 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.- MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia: Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el código disciplinario único.

Ley 850 de 2003: Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1474 de 2011: Señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto Nacional 2641 de 2011 Derogado parcialmente por el Decreto 1085 de 2015: Señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Decreto 4637 de 2011: Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1081 de 2015: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 943 de 2014: MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 5 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Ley 1757 de 2015: Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto Reglamentario 124 de 2016: Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "plan anticorrupción y de atención al ciudadano".

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

6.- TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022

La contraloría General de Boyacà, desde su plan estratégico denominado "Control Fiscal desde los Territorios" implementado para la vigencia 2022-2025, elaboró y aprobó el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO para la vigencia 2022.

Este documento es un instrumento o carta de navegación en respeto a los derechos de los ciudadanos, por cuanto contiene toda la política y diseño de estrategias en la lucha contra la corrupción como uno de los pilares comportamentales que debe ser inherentes a todos los ciudadanos y funcionarios estatales. Como ciudadanos y como institución no podemos ser indiferentes.

La oficina de Control Interno y el Contralor General de Boyacà, en cumplimiento a la normatividad vigente efectúa seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades diseñas a fin de evaluar el resultado.

El plan anticorrupción se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el siguiente link. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/6/MARZO/PLAN-ANTICORRUPCION-2022-AJUSTADO.pdf.



cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 6 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7. ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANA 2022

El plan anticorrupción fue aprobado inicialmente mediante resolución No. 050 de 31 de enero de 2022 y ajustado en resolución 156 de 30 de marzo de 2022.

7.1 COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Identificación de los Riesgos de Corrupción. 100 % cumplido
- 2) Definición de Riesgo de Corrupción. 100% cumplido
- 3) Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción. 100% cumplido
- 4) Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá. 100% cumplido
- 5) Publicación página WEB mapa de riesgos ajustado. 100% cumplido
- 6) Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción. 100%.
- 7) Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. 100% cumplido.

De las siete (7) actividades previstas para el tercer cuatrimestre del año 2022, la entidad cumplió al 100% y presenta una conformidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474/2011. Política de administración del riesgo. https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/6/MARZO/PLAN-ANTICORRUPCION-2022-AJUSTADO.pdf

7.2 COMPONENTE DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Por consulta realizada al Departamento Administrativo de la Función pública con No de radicado 20205010581991 de 04 de diciembre de 2020, La Contraloría General de Boyacá no integra la Rama Ejecutiva del Poder Público ni hace parte de la administración pública; por consiguiente, las disposiciones establecidas en la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Ley 2106 de 2019 no le son aplicables, y en consecuencia, no requieren registrar información alguna al respecto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así mismo no está obligada a desarrollar una estrategia anti-trámites.





CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas en la página web de la entidad. 100% cumplida.
- 2) Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas. 100% cumplida.
- 3) Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas. 100% cumplida.
- 4) Realizar el ejercicio de rendición de cuentas. 0% Sin cumplir
- 5) Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación como insumo para la elaboración del informe de análisis de rendición de la cuenta. 0% sin cumplir.
- 6) Evaluar e implementar acciones de mejora a partir del ejercicio de diálogo realizado. 0% sin cumplir.

De las seis (6) actividades previstas; la entidad cumplió con tres (3) al 100% y estas son la correspondientes a: Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas en la página web de la entidad, Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas y Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas. Este informe corresponde a la rendición de la cuenta de la vigencia 2021 el cual es elaborado y publicado en la siguiente vigencia. Las demás actividades se encuentran en avance en un 90% para la rendición de la cuenta correspondiente al año 2022 se fijó como fecha límite 10 de marzo de 2023. https://cgb.gov.co/rendicion-de-cuentas/

7.4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades programas y % de cumplimiento.

- 1) Seguimiento a los derechos de petición y denuncias allegados a la entidad. 100% de avance.
- Fortalecer las veedurías ciudadanas a través de actividades de capacitación para promover el Control Social por parte de los líderes comunitarios.100% cumplida.
- 3) Integrar las redes sociales Facebook, YouTube, como medios de comunicación de información y participación ciudadana. 100% de avance.
- 4) Diseño de herramientas como Material didáctico, programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a entes y puntos de control. 100% en avance.





CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- 5) Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de atención al público y mejoramiento de servicios. 100% cumplida.
- 6) Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información. 100% en avance.
- 7) Elaboración de material didáctico para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana. 100% cumplida.
- 8) Aplicar y analizar las encuestas de imagen institucional. 100% no cumplida.

Se programaron 8 actividades para la vigencia 2022 que van desde el enero hasta diciembre de 2022, con un avance en promedio del 100%; las actividades se cumplieron ya en el cien por ciento. https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/

7.5.TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Verificación de ingreso y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios al SIGEP. 100% en avance.
- 2) Verificación de registro de contratos en el aplicativo SECOP 100% cumplida.
- 3) Publicación en la página WEB de la planeación institucional. 100% cumplida.
- 4) Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. 100% cumplida.
- 5) Capacitación para promover el uso adecuado del sistema de información documental. 100% cumplida.
- 6) Consolidar la información de derechos de petición y denuncias. 100% cumplida.

De las seis (6) actividades propuestas las 6 se cumplieron en un cien por ciento 100%. https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 9 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

TOTALES DE EJECUCIÓN COMPONENTES	%
TOTAL EJECUCIÓN PRIMER COMPONENTE	100%
TOTAL EJECUCIÓN SEGUNDO COMPONENTE	N/A
TOTAL EJECUCIÓN TERCER COMPONENTE	90%
TOTAL EJECUCIÓN QUINTO COMPONENTE	100%
TOTAL EJECUCIÓN SEXTO COMPONENTE	100%
TOTAL EJECUCIÓN CUATRO COMPONENTES	98%

TOTAL,	CONSOLIDADO	DE	LOS	CUATRO	98%	
COMPONENTES EVALUADOS						

8.- CONCLUSIONES

- La Secretaria General debe comprometerse en un seguimiento más serio y permanente al cumplimiento de las actividades propuestas para el cumplimiento del plan anticorrupción de la entidad.
- Se debe continuar una permanente socialización de los riesgos y controles a lo funcionarios encargados de su cumplimiento en cada una de las dependencias.
- Se debe efectuar una revisión de los riesgos formulados y realizar ajustes permanentes donde se incorporen herramientas de recolección de información y determinación de los riesgos existentes y potenciales de la organización.
- En la implementación del esquema de tres líneas de defensa, se debe orientar a los funcionarios de planta para efectuar un verdadero control al interno de sus dependencias a fin de que cumpla totalmente con el modelo establecido. La segunda línea de defensa en este caso Secretaría General, debe realizar el acompañamiento a cada líder de proceso para la identificación y actualización de los riesgos de los procesos, haciendo las observaciones que consideren necesarias para su correcta formulación.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 10 de 10
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Durante la aplicación de las acciones de seguimientos en los procesos cada líder, debe seguir manteniendo los documentos respectivos de todas las actividades realizadas para garantizar de forma razonable que los riesgos a cargo, minimicen sus probabilidades de materialización y por ende que los objetivos del proceso se cumplan.
- Es necesario evidenciar el cumplimiento por cada una de las dependencias.

Sin otro particular,

OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Control Interno

